



PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN SEPTIEMBRE 2019 INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ASPIRANTES

Fecha	Plazos	Procedimiento	Información Necesaria						
25 septiembre	Publicación de actas	Publicación de las calificaciones obtenidas. (A partir de las 10:00 en el Tablón de anuncios nº 3)	Se publicarán notas numéricas del 1 al 10 para cada una de las actividades de lengua, es decir, comprensión de textos escritos (CTE), comprensión de textos orales (CTO), producción y coproducción de textos orales (PTO), producción y coproducción de textos escritos (PTE) y mediación (MED). También aparecerá una nota global de Apto (A), No Apto (NA) o No Presentado (NP)						
25 y 26 septiembre	Presentación de solicitudes para revisión de pruebas	1. Pedir solicitud en Conserjería 2. Rellenar y entregar en Conserjería antes de las 10:00 el día 26 de septiembre.	La revisión de exámenes ofrece la posibilidad de comprobar que no hay errores de cálculo en la baremación ni en la aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos.						
26 septiembre	Revisión de pruebas	1. Los aspirantes deben presentarse a la hora y en el aula indicada 2. Se llamará por el nombre según la petición horaria que se haya marcado en la solicitud de revisión, en la medida de lo posible	Alemán:	10:00 A 14:00			Todos los niveles Aula 11		
			Francés:	10:00 A 14:00			Todos los niveles Aula 12		
	Por favor, lean el protocolo para la revisión de exámenes		Inglés:	11:00 A 13:00	Nivel Básico A2 Aula 10	Nivel Intermedio B1 Aula 5	Nivel Intermedio B2 Aula 1	Nivel Avanzado C1 Aula 2	
				17:00 A 19:00	Nivel Básico A2 Aula 10	Nivel Intermedio B1 Aula 5	Nivel Intermedio B2 Aula 1	Nivel Avanzado C1 Aula 2	
26 y 27 septiembre	*Presentación de reclamaciones contra la calificación	1. Pedir hoja de reclamación en Conserjería 2. Rellenar y entregar en Conserjería	Las reclamaciones tienen que fundamentarse en alguna de las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuación de los objetivos y contenidos de la prueba con respecto a los establecidos en la regulación vigente. • Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados. • Incorrecta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos. 						
	HORARIO PARA LA ENTREGA DE RECLAMACIONES: jueves y viernes de 8:00 a 14:30		La Comisión Evaluadora se reunirá y comprobará que se han aplicado los criterios de corrección establecidos. Se contestará por escrito a la reclamación. La reclamación NO es una nueva revisión., es decir, no se podrá volver a ver la prueba.						
a partir de 2 octubre	Retirada de las resoluciones	En Secretaría de 8:00 a 14:30 a partir del miércoles 2 de octubre	Se entregará la contestación a la reclamación por escrito. El reclamante dispone de 10 días hábiles para recoger la documentación.						
Plazo de 1 mes	Recurso de alzada contra la resolución de la reclamación	Se podrá interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura.	La Consejería de Educación le comunicará la resolución al Recurso de alzada y esto pondrá fin a la vía administrativa.						